



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 047 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 16 MAR 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 035-2022-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 2° numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 035-2022-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de **S/ 331'965,393.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**., del pliego Ministerio de Salud a favor de los pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciarios y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal que forma parte de la compensación económica, que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 8'394,369.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal que forma parte de la compensación económica, que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado., con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 047 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 16 MAR 2022

Que, de acuerdo al Artículo 4° del Decreto Supremo N° 035-2022-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 2.1 del artículo 2°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 035-2022-EF, hasta por un monto de **S/ / 8'394,369.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**., a favor de la Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal que forma parte de la compensación económica, que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado., con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Márcete Alejandro Díaz Abad
Márcete Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022

(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	66	289,553
9001 ACCIONES CENTRALES	66	289,553
3.999999 SIN PRODUCTO	66	289,553
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	66	289,553
20 SALUD	66	289,553
006 GESTION	66	289,553
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	66	289,553
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	66	289,553
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	480	1,675,490
9001 ACCIONES CENTRALES	480	1,675,490
3.999999 SIN PRODUCTO	480	1,675,490
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	480	1,675,490
20 SALUD	480	1,675,490
006 GESTION	480	1,675,490
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	480	1,675,490
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	480	1,675,490
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	159	475,426
9001 ACCIONES CENTRALES	159	475,426
3.999999 SIN PRODUCTO	159	475,426
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	159	475,426
20 SALUD	159	475,426
006 GESTION	159	475,426
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	159	475,426
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	159	475,426
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	146	401,045
9001 ACCIONES CENTRALES	146	401,045
3.999999 SIN PRODUCTO	146	401,045
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	146	401,045
20 SALUD	146	401,045
006 GESTION	146	401,045
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	146	401,045
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	146	401,045
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	191	625,244
9001 ACCIONES CENTRALES	191	625,244
3.999999 SIN PRODUCTO	191	625,244
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	191	625,244
20 SALUD	191	625,244
006 GESTION	191	625,244
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	191	625,244
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	191	625,244
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	187	670,927
9001 ACCIONES CENTRALES	187	670,927



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
3.999999 SIN PRODUCTO	187	670,927
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	187	670,927
20 SALUD	187	670,927
006 GESTION	187	670,927
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	187	670,927
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	187	670,927
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	382	1,188,113
9001 ACCIONES CENTRALES	382	1,188,113
3.999999 SIN PRODUCTO	382	1,188,113
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	382	1,188,113
20 SALUD	382	1,188,113
006 GESTION	382	1,188,113
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	382	1,188,113
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	382	1,188,113
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	243	751,889
9001 ACCIONES CENTRALES	243	751,889
3.999999 SIN PRODUCTO	243	751,889
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	243	751,889
20 SALUD	243	751,889
006 GESTION	243	751,889
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	243	751,889
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	243	751,889
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	221	723,301
9001 ACCIONES CENTRALES	221	723,301
3.999999 SIN PRODUCTO	221	723,301
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	221	723,301
20 SALUD	221	723,301
006 GESTION	221	723,301
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	221	723,301
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	221	723,301
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	485	1,593,381
9001 ACCIONES CENTRALES	485	1,593,381
3.999999 SIN PRODUCTO	485	1,593,381
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	485	1,593,381
20 SALUD	485	1,593,381
006 GESTION	485	1,593,381
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	485	1,593,381
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	485	1,593,381
TOTAL	2,560	8,394,369

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE